

Una plataforma ciclista para Montevideo 2015-2020

Introducción

Montevideo es un departamento y ciudad apta para el desarrollo del ciclismo urbano integrado a un sistema de movilidad sustentable, pues las distancias entre residencia y espacios de trabajo, estudio y recreación son apropiadas, la topografía no presenta mayores obstáculos con la tecnología ciclista existente, el clima es benévolo para las actividades al aire libre, la mayoría de los montevideanos no usan vehículo motorizado particular, es una ciudad universitaria y los problemas del tráfico van en aumento generando mayor conciencia de que no se puede seguir en las mismas tendencias del comienzo de siglo, por sus riesgos y efectos negativos tanto en la salud como en lo ambiental, social, económico y urbano.

Antecedentes

Si en algún momento las bicicletas y los ciclistas fueron entendidos como un problema a resolver por parte de autoridades y choferes de autos y ómnibus, en el presente el ciclismo urbano es una de las mejores alternativas para resolver el caos del tránsito y consolidar la movilidad urbana como un derecho ciudadano, junto con beneficios indirectos relativos a la salud personal y pública, las economías locales, la descontaminación ambiental y la convivencia.

Luego de muchos años de inacción o propuestas fragmentarias y discontinuadas, los montevideanos y montevideanas hemos visto en los últimos tres años una creciente atención y apuesta al fomento de la bicicleta como medio de transporte por parte de la Intendencia Departamental, la Junta Departamental de Montevideo y algunos Municipios. Son indudablemente resultado de propuestas, movilizaciones y cabildeo continuo de muchas organizaciones y colectivos ciclistas, que están expresando y motivando cambios de concepción de la movilidad urbana, formas de vivir la ciudad y de convivencia ciudadana.

El Plan de Movilidad de Montevideo (2010-2020), -pendiente su aprobación en la Junta Departamental-, incluye un capítulo sobre transporte activo y propone algunas

acciones a favor de la bicicleta, sin metas ni plazos evaluables, pero al menos cambió la tendencia a la invisibilización de los ciclistas entre los tomadores de decisión.

Entre 2011 y 2013 la Intendencia impulsó la realización de Ciclovías Recreativas en distintos lugares de la ciudad, que luego se discontinuaron. En la primavera de 2013 se construyó un Bicicircuito del Sur que conecta servicios universitarios en la zona de Cordón, Parque Rodó y Palermo y tres bici-anclajes para estacionamiento en su recorrido. En octubre del mismo año se aprobó un decreto en la Junta Departamental sobre estacionamiento de bicicletas, que falta reglamentar. A fines de ese mismo mes, un muy alto número de ciudadanos votó en el Presupuesto Participativo 2013 cinco proyectos en tres municipios distintos (E,B, CH) para la construcción de ciclovías, las cuales aún no se han materializado. Mientras tanto se licitaban y comenzaban ensanchamientos en Gral. Flores y en Bvar. Artigas que incluirán ciclovías.

En abril de 2014 se aprobó la reglamentación a nivel nacional de la discutida ley de seguridad vial que incluye nueva normativa para ciclistas. Este año también, la Intendencia construyó ciclovías y calles 30 en la Ciudad Vieja asociadas al lanzamiento del primer sistema de bicis públicas "Movete" (80 bicis en 8 estaciones). También se instalaron una docena de bici-anclajes en aquella zona de la ciudad.

En estos últimos años las autoridades locales auspiciaron festivales, días de la bicicleta, seminarios, charlas, cursos y otros eventos que pusieron gradualmente el tema del transporte activo en bicicleta en la palestra pública.

Todo lo anterior, no obstante, es sólo un prometedor comienzo, que no ha alcanzado para hacer de Montevideo un departamento y ciudad capital realmente amigable con las bicicletas y los ciclistas. Se necesita más decisión política, más ideas e innovación, volcar más recursos públicos, más experticia, más encuentros entre los vecinos y vecinas, mayor diálogo entre los usuarios del viario y realizar bien las obras proyectadas.

Plataforma ciclista 2015-2020

Ante la proximidad de las elecciones departamentales y municipales en Montevideo y en el contexto de elaboración de programas de gobierno de todos los partidos políticos, varias organizaciones y entidades de ciclistas urbanos hacemos públicas nuestras propuestas y aspiraciones, en primer lugar para los ciudadanos montevideanos, y en particular para los futuros candidatos a intendentes, ediles y alcaldes y sus respectivas fuerzas político-partidarias. La intención es que se contemplen estas ideas en los programas a votar y su realización por los representantes políticos en la próxima administración y legislatura departamental. Las acciones prioritarias son:

- Llevar adelante una campaña permanente de comunicación para la promoción del uso de la bicicleta entre los montevideanos y montevideanas.
- Promover a través de recursos humanos y financieros la creación de academias de ciclismo urbano.
- Elaborar un Plan Sectorial para la Integración de la Bicicleta en el marco del Plan de Movilidad de Montevideo en el primer año de administración
- Adecuación y mantenimiento de las ciclovías existentes y construcción de 200 km de ciclovías nuevas en el quinquenio, en troncales y vías de mediano y alto flujo ciclista.
- Rever el digesto municipal para la integración efectiva de la bicicleta en el tránsito.

El conjunto de nuestras propuestas y aspiraciones se presentan ordenadas por objetivos y subrayadas aquellas medidas prioritarias a ejecutar:

Objetivo 1. Sensibilización sobre la importancia del transporte activo

* Campaña permanente de comunicación para la promoción del uso de la bicicleta

Desarrollo regular y localizado de la Ciclovía Recreativa de Montevideo, teniendo en cuenta la experiencia de otros países de la región.

Impulsar mesas de convivencia en el tránsito con participación de todos los usuarios del espacio viario para identificar problemas, conflictos y soluciones

Abrir una ventanilla municipal para recepción y seguimiento de denuncias por maltrato a ciclistas y no respeto a ciclovías

Incluir infraestructura ciclista e información pro ciclista en “¿cómo ir?” del portal de la Intendencia

Aportar información sobre las opciones de cicloturismo en toda la folletería y comunicación turística del departamento

Incluir en el recibo de patente de rodados aspectos relativos al deterioro de la salud individual y ambiental por el uso permanente del automóvil

Objetivo 2. Capacitación y formación en movilidad sustentable y ciclismo urbano

* Promover a través de recursos humanos y financieros la creación de academias de ciclismo urbano

Capacitar a los instructores de las academias de choferes de vehículos motorizados para incluir en los cursos al menos una clase específica sobre señalización, derechos y convivencia con ciclistas urbanos

Objetivo 3. Investigación y planificación para la integración de la bicicleta en el STM

* Elaborar un Plan Sectorial para la Integración de la Bicicleta en el marco del Plan de Movilidad de Montevideo en el primer año de administración

Planificar y promover la intermodalidad con bicicleta – autos – buses – trenes en toda el área metropolitana, liderado por la IM. Esto incluirá: estacionamientos seguros en terminales e intercambiadores de ómnibus y trenes; estaciones de bicis públicas en las principales terminales e intercambiadores de ómnibus y trenes, racks en ómnibus y taxis seleccionados según línea y horarios.

Asegurar el estacionamiento seguro para bicicletas en espectáculos y eventos organizados por la IM o aquellos que son declarados de interés departamental.

Iniciar una política de incentivos fiscales para micro y medianas empresas que brinden servicios de venta y reparación de bicicletas

Objetivo 4. Diseñar y construir infraestructuras y equipamiento eficaz para los ciclistas

* Adecuación y mantenimiento de las ciclovías existentes y construcción de 200 km de ciclovías nuevas en el quinquenio, en troncales y vías de mediano y alto flujo ciclistas.

Instalar 2000 nuevos anclajes para bicicletas en toda la ciudad

Extender el sistema de bicicletas públicas a 80 estaciones, bajo control de la IM

Instalación de señalización ciclista horizontal y vertical: direcciones con distancias, calles preferenciales.

Objetivo 5. Adecuar la normativa a las nuevas realidades de la movilidad en bicicleta

* Rever el digesto municipal para la integración efectiva de la bicicleta en el tránsito

Reglamentar la ley de estacionamientos de bicicleta y hacerla cumplir

Impulsar en el Congreso de Intendentes y ante otras autoridades nacionales, una Ley de la Bicicleta para Uruguay que obligue al estado a bregar por la salud y seguridad de los ciclistas, la promoción masiva de la bici como medio de transporte y la asignación de presupuesto para infraestructura

Organizaciones y colectivos:

Urubike – Unibici – Ciclovida - Liberá tu bicicleta